



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV-ING-4350
TÍTULO DEL PROYECTO:	Propuesta de un modelo teórico híbrido - resiliente para la gerencia de proyectos orientada a la sostenibilidad organizacional
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Fernando Andrés Muñoz Peña
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA
1. Proveer una (1) vacante para el cargo de Asistente de Investigación del Proyecto de Investigación INV-ING-4350 de la Universidad Militar Nueva Granada de acuerdo con el perfil convocado y bajo los lineamientos de la Resolución 1209 para vinculación de personal a proyectos de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada. 2. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación. 3. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL
TÍTULO PROFESIONAL: Profesional con Título Universitario en áreas de las ciencias sociales, humanas, ciencias aplicadas.
TÍTULO DE POSGRADO: Profesional con título de posgrado de Maestría en Gerencia de Proyectos; Gestión Organizacional; Gestión del Desarrollo
EXPERIENCIA DOCENTE: Mínimo cinco (5) años como docente de tiempo completo o su equivalente de medio tiempo o de hora cátedra en instituciones de educación superior.
EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesional que acredite Certificación en gerencia de Proyectos de PMI, o IPMA, o PRINCE.
EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: Certificar experiencia como asesor, asistente, coinvestigador, o investigador principal en por lo menos tres proyectos de investigación. Certificar participación en al menos una (1) ponencia en conferencias en eventos internacionales. Certificar como minimom dos (2) publicaciones (artículos o working papers) en revistas de divulgación académica. Vinculación a Grupo de Investigación activo categorizado como A en GrupLac
ÁREAS DE INTERÉS: El candidato debe demostrar formación, experiencia docente y experiencia en investigación en alguna de las siguientes áreas asociadas a la gerencia de proyectos: resiliencia o gestión del cambio o gestión de conocimiento o sostenibilidad en proyectos o prospectiva o complejidad o planeación estratégica.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
La vinculación del asistente de investigación se requiere para ganrantizar la ejecución de proyecto en cuanto a la identificación y diseño de los constructos fundamentales requeridos. Por tanto, este asistente se requiere con la finalidad de recolectar información asociada a revisión de literatura en extenso, e identificación preliminar de modelos, así como diseños iniciales y validación de información. El asistente brindará apoyo en la recolección de información relevante, a partir de un protocolo de RSL que le será entregado, de igual manera, el análisis de variables, y simulación de variables de resiliencia previamente identificados y priorizados. La vinculación del asistente a nivel de maestría y con el cumplimiento de algunos criterios profesonales y técnicos asegurará el cumplimiento en tiempos y en calidad de los objetivos trazados.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES
Los requisitos para la seleccón del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:
1.Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria. 2.Haber participado en la presente convocatoria. 3.Ser seleccionado por medio de la convocatoria. 4.Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional:		Fecha grado:	
Título Posgrado:		Fecha grado:	

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL
Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado. El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL
El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a:
1. Prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN del proyecto de investigación código INV -ING - 4350 denominado "Propuesta de un modelo teórico híbrido - resiliente para la gerencia de proyectos orientada a la sostenibilidad organizacional" bajo modalidad de prestación de servicios según requerimientos del proyecto. 2. Participar durante el tiempo de su asistencia de investigación, en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que los vincula, para desarrollar los entregables comprometidos. 3. Participar durante el tiempo de su vinculación, en actividades académicas y científicas como eventos, encuentros, seminarios, etc., que sean organizadas por la Vicerrectoría de Investigaciones. 4. Presentar de manera mensual, o al finalizar la vinculación, los informes de actividades en los que se evidencie el cumplimiento de los compromisos y actividades dentro del proyecto de investigación vinculado con sus correspondientes soportes, previamente avalado por el investigador principal del proyecto.

CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	211708507305	SEDE Y FACULTAD	UMNG Sede Bogotá - Facultad de Ingeniería
----------------------	------------	------	--------------	-----------------	---

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)							
Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
		Orientación a resultados:	☒	Liderazgo para el cambio:	☒	Conocimiento del entorno:	☒
1 a 3 años:	☐	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	☒	Relaciones Públicas:	☒
4 a 6 años:	☒	Trasparencia:	☒	Toma de decisiones:	☒	Pensamiento Estratégico:	☐
7 a 9 años:	☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas:	☒	Investigación:	☒
10 a más años:	☐	Compromiso con la organización:	☐	Diligencia y trámite:	☒	Docencia:	☐

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
Definir y caracterizar el concepto de modelos predictivos, híbridos, y adaptativos en la gerencia de proyectos. Identificar las tipologías de modelos híbridos para la gerencia de proyectos, características, variables. Procesos de implementación. Medición del desempeño. Ventajas y desventajas.	
Diseñar un meta-modelo de referencia de tipo híbrido que contenga los componentes principales, proceso, y variables asociadas.	
Definir el concepto de resiliencia, identificando elementos y variables asociadas	
Identificar por lo menos tres modelos generales de resiliencia cuantitativos y/o cualitativos, identificando sus factores clave y variables asociadas.	
Definir el concepto de resiliencia en proyectos a través de por lo menos 5 referentes, identificando modelos de resiliencia en proyectos: factores (identificación y definición), variables (identificación y definición), y caracterización.	
Identificar factores clave, y variables recurrentes asociadas, así como su naturaleza (cuantitativo y cualitativo) de los modelos de resiliencia identificados.	
Definir las variables clave que puedan ser objeto de simulación de los modelos de resiliencia en proyectos.	
Diseñar un modelo preliminar de resiliencia en proyectos	
Realizar una revisión de literatura que contenga definiciones, caarakterización, alcance, y variables del concepto de sostenibilidad organizacional.	
Establecer un marco integrado de la sostenibilidad organizacional en la gerencia de proyectos.	
Diseñar una propuesta de un modelo de gerencia de proyectos con ciclo de vida híbrido, incorporando el diseño de un modelo de resiliencia en proyectos simulado, que impacte la sostenibilidad organizacional, proponiendo indicadores clave de desempeño	
Realizar la validación del modelo propuesto a través de opinión de expertos, y ajustando en una propuesta integradora validada, indicando investigaciones futuras de temas emergentes identificados.	
9. FORMA DE PAGO	
Se ha determinado el valor total a pagar de la prestación del servicio por parte de la Universidad Militar Nueva Granada en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE (\$42.705.000,00), el cual se efectuará en n°5 pagos así: PAGO NÚMERO 1 VALOR \$8.541.000; PAGO NÚMERO 2 VALOR \$8.541.000; PAGO NÚMERO 3 VALOR \$8.541.000; PAGO NÚMERO 4 VALOR \$8.541.000; PAGO NÚMERO 5 VALOR \$8.541.000. El cual estará sujeto a la entrega del producto - informe final de actividades desarrolladas	
El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.	
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	jueves, 19 de marzo de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	martes, 24 de marzo de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación	jueves, 26 de marzo de 2026
4. Públicación de resultados	martes, 31 de marzo de 2026
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)	
Los documentos requeridos para la seleccón del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:	
1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía / cédula de Extranjería. 2. Fotocopia de la tarjeta profesional 3. Fotocopia del diploma y acta de grado del programa de pregrado. 4. Fotocopias de diplomas y actas de grado de posgrados. 5. Para el caso de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, adjuntar acto administrativo de convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional. 6. Para el caso de las certificaciones laborales: La experiencia docente y profesional se acreditará mediante la presentación de certificaciones expedidas por entidades, empresas o instituciones públicas o privadas debidamente constituidas. 7. Para el caso de la productividad académica: Artículos: presentar la portada de la revista y pantallazo de publindex donde se constate la clasificación de la revista en el año de publicación 8. Para la acreditación del manejo de un segundo idioma, se requiere la certificación que acredite el nivel solicitado en los términos de la presente convocatoria. 9. Enviar documentación en formato digital al correo fernando.munoz@unimilitar.edu.co	
Relacione el correo del líder del proyecto para el envío de la documentación:	fernando.munoz@unimilitar.edu.co
NOTA: La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.	
12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA
Entrevista	60 puntos
Prueba técnica	40 puntos
14. CRITERIOS DE DESEMPATE	
Criterio 1: Se valorará la participación durante los 2 últimos años en proyectos de investigación financiados por una IES relacionados con habilidades blandas.	
Criterio 1: Participación en jornadas de capacitación en producción académica y publicación científica en su trayectoria profesional.	
 Fernando Andrés Muñoz Peña Firma Líder Proyecto  Fredy David Bernal Castillo Firma del Director de Centro de Investigaciones	